



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°061

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023 00116 00	Pertenencia	Flor María Arango Quintero – Luis Hernando Arango Quintero	Rodolfo Arango Cardona – Dora Quintero de Arango, herederos determinados e indeterminados	Accede a solicitud	27/10/2023
2023 00176 00	Ejecutivo	Rodrigo Osorio Acevedo	Darío Arango Buitrago	Rechaza demanda	27/10/2023
2023 00181 00	Sucesión	Francisco Javier Ciro Suaza	Juvenal Suaza Narváez	Declara abierto y radicado	27/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria